

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
POR LA QUE SE RESUELVE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL SISTEMA  
DE LIBRE DESIGNACIÓN CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA  
17 DE MAYO DE 2021 (BOCM DEL 21)**

Vistas las solicitudes presentadas y previa consideración de sus méritos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero (B.O.C.M. de 5 marzo 2003) y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (B.O.C.M. de 10 de junio 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, y de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

**RESUELVE:**

Acordar la cobertura del referido puesto de trabajo, convocado mediante el sistema de libre designación, al siguiente Funcionario:

**Nº de Orden: I**

**Puesto adjudicado:** 00003063

**Dependencia:** Aranjuez

**Área funcional:** Administración de centro

**Denominación del puesto:** Administrador/a de Centro

**Adjudicatario/a:** Julián Morales Martínez

**NRP:** 3351551002 A7244

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-

**CSV : PFIRMA-3ceb-8567-54e2-09ca-dbf4-27dd-9e56-2fdd**

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

**FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 07/09/2021 10:17 | NOTAS : F**



Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Móstoles, a la fecha de la firma

EL RECTOR,

**CSV : PFIRMA-3ceb-8567-54e2-09ca-dbf4-27dd-9e56-2fdd**

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 07/09/2021 10:17 | NOTAS : F

